



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

11680 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2012.*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
1408/12	Jose Manuel Castillo Juncadella
1429/12	Manuela Cazorla Rodriguez
1442/12	Ying Hin Anna Zhang Cha
1501/12	Juan Carlos Del Olmo Herrera

Palma, 16 de mayo de 2013

El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

